

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024.

Advertido error material en el ANEXO que acompaña la resolución de 21/11/2024, se constata que se ha producido un error referente al PLAZO DE EJECUCIÓN en el expediente que se relaciona:

Donde dice:

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA
CIF Entidad Solicitante: G18412023
Expediente SISS: (DPGR)527-2024-00000233-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION A FAMILIAS EN EXCLUSION EN MUNICIPIOS RURALES Y DE MAS DE 10000 HABITANTES CON HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS
Importe Solicitado: 347.075,76 Euros
Presupuesto Aceptado: 121.938,16 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 29.099,70 euros.
- Gastos corrientes: 92.838,46 euros.
Importe Concedido: 114.786,24 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,13 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/11/2024 - 30/04/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 114.786,24 Euros

Debe decir:

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA
CIF Entidad Solicitante: G18412023
Expediente SISS: (DPGR)527-2024-00000233-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION A FAMILIAS EN EXCLUSION EN MUNICIPIOS RURALES Y DE MAS DE 10000 HABITANTES CON HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS
Importe Solicitado: 347.075,76 Euros
Presupuesto Aceptado: 121.938,16 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 29.099,70 euros.
- Gastos corrientes: 92.838,46 euros.
Importe Concedido: 114.786,24 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,13 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/11/2024 - 30/04/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 114.786,24 Euros

LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo.: MATILDE ORTIZ ARCA

Ancha de Gracia, 6 18071 Granada

T: 958 024 600
delegacion.gr.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE ORTIZ ARCA	22/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5D5ZZJFPBTF6BABS9UNZA7TD	PÁG. 1/1	